RESOLUCIÓN DECANAL Nº 330-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de agosto de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2531460 de fecha 08 de julio de 2025, presentado por los aspirantes **Jheraldine Teresa Pumacarhua Asparrin y Yimmy Josue Quispe Aguirre,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Marketing en redes sociales y proceso de decisión de compra de los clientes millennials del restaurante "Las Flores" S.A.C., Ayacucho**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 111-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 9 de julio del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Sixto Arotoma Cacñahuaray, (Presidente), Jorge Antonio Gálvez Molina (Miembro), Edith Paucar Ruiz (Miembro) y al Prof. Elvis Raúl Huaihua Flores (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 24 de julio 2025 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 28 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Marketing en redes sociales y proceso de decisión de compra de los clientes millennials del restaurante "Las Flores" S.A.C., Ayacucho**, presentado por los aspirantes **Jheraldine Teresa Pumacarhua Asparrin y Yimmy Josue Quispe Aguirre**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Elvis Raúl Huaihua Flores.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas.
Interesados.
Archivo